



**ACTA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANCIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 10:17 horas del 26 de abril de 2021, inició de manera virtual, la XXX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, (en adelante Comisión de Sanción), para dar cumplimiento a los artículos 18 y 19 de los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Presidió la Sesión Ordinaria la **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) como Suplente de la Presidencia de la Comisión de Prevención; con el acompañamiento de la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra**, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en su carácter de Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención.

Por parte de la Administración Pública Federal, participaron: **Lcda. Dolores Geraldine Gachuz Martínez**, Directora de Asuntos Internacionales de la Mujer, **Lcda. Jessica Alcázar Ylizaliturri**, Enlace de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Mujer, ambas de la Secretaría de Relaciones Exteriores; **Mtra. Beatriz Santamaría Monjaraz**, Directora de Coordinación de Sistemas de Información y Estudios de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; **Lcda. Erika Marisol Troncoso Saavedra**, Coordinadora de Estudios e Investigaciones para Erradicar la Violencia de género; **Lcda. Lluvia Castillo Ortega**, Jefa de Departamento para la Política Pública, **Lcda. Dinorah Ortiz Cinco**, Subdirectora de Área, todas de la Comisión Nacional de Atención a Víctimas; **Lcda. Gabriela Pérez Gómez**, Subdirectora de Armonización Legislativa y Acceso a la Justicia, **Lcda. Pamela Alexandra Huato Ramírez**, Subdirectora de Seguimiento a la política de Acceso a las mujeres a una Vida libre de Violencia, **Lcda. Astrid Godínez Cornelio**, Jefa de Vinculación Interinstitucional, **Lcda. Leonila Parra Antúnez**, Jefa de Departamento de seguimiento a la Política de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia y **Lcda. Cynthia Moreira Monterrosa**, Enlace de la Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia Contra las Mujeres, todas ellas del Instituto Nacional de las Mujeres.

Por parte de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), participaron la **Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao**, Encargada de Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California; la **Lcda. Gloria Lorena Almazán Robles**, Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres; la **Lcda. Ingrid A. Flores Arjona**, Secretaría Técnica del Instituto Quintanarroense de la Mujer; la **Lic. Alejandro Ortiz Hernández**, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí;



la **Mtra. Laura Del Carmen González Bon**, Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres; **Lcda. Rosa del Carmen Casillas**; **Lcda. Nora Beatriz Burgos González**, del Instituto Sinaloense de las Mujeres y la **Lcda. Ibeth Quinta Álvarez**, Directora Jurídica y de Atención del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

Primer punto: Presentación de la nueva presidencia de la Comisión de Sanción, lectura del oficio de designación. La **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra**, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres, como suplente en la Secretaría Técnica de la Comisión de Prevención hizo la presentación oficial de la **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto**, suplente de la Presidencia de esta Comisión, asimismo leyó una semblanza y a continuación, solicitó a la **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** ofreciera unas palabras de bienvenida.

Segundo punto: Bienvenida y verificación del quórum legal. La **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** la nueva encomienda otorgada por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Lcda. Rosa Ícela Rodríguez Velásquez, quien dijo, está pendiente de los trabajos que se iniciarán en la Comisión de Sanción.

Presentó información al primer trimestre de 2021, con base en datos del Secretariado Ejecutivo, informó que en México se registraron 239 feminicidios, los estados con mayor incidencia delictiva son el Estado de México, Veracruz, Nuevo León y Jalisco.

El registro de presuntas víctimas de homicidios dolosos de mujeres alcanzó las 741 víctimas en 2020 y de enero a marzo de 2021 se registraron 715 víctimas de este delito, principalmente en seis Estados: Guanajuato, Chihuahua, Baja California, Estado de México, Michoacán y Jalisco.

Destacó que la pandemia provocada por el COVID 19 con relación a la violencia familiar al interior de los hogares muestra un crecimiento acelerado de 9.5% en el primer trimestre de 2021 con respecto al mismo período del anterior.

Refirió que mediante 132 estatales y 266 coordinaciones regionales para la construcción de la paz y la justicia, la SSPC trabaja operando un mecanismo para incidir en el acceso a la justicia de las mujeres y las niñas mediante la revisión e investigación y análisis, sobre todo en los casos de feminicidio, asimismo imparte procesos de capacitación y profesionalización para la Guardia Nacional, policías estatales y municipales para garantizar una eficiente atención e intervención de los primeros respondientes ante la violencia de género.

Agregó que se tiene una gran deuda con las niñas y es necesario erradicar las violencias y la impunidad, por ello asumieron el compromiso de presidir la comisión e invitó a sumar esfuerzos para concretar acciones a través de la Comisión para garantizar que las mujeres y las niñas en realidad tengan una vida libre de violencia y con acceso a la justicia, que están conscientes del retraso en



acciones, pero que le fue encomendó por parte la licenciada Rosa Icela Rodríguez de que a partir de asumir la presidencia deben dar todo su conocimiento y experiencia, el compromiso para avanzar.

Posteriormente, la **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** solicitó a la Secretaria Técnica, verificara la existencia del quórum legal para sesionar.

La **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra**, informó de la asistencia de ocho instancias integrantes, con lo cual se cumple con el quórum legal para celebrar la Trigésima Sesión Ordinaria la Comisión de Sanción, los acuerdos derivados tendrían absoluta validez. De igual manera, presentó algunas consideraciones respecto a la modalidad en que se estaría llevando a cabo la sesión.

Tercer punto: Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día de la XXX Sesión Ordinaria. La **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** informó que el Orden del día había sido enviado con anterioridad sin recibir observaciones al respecto, en ese tenor solicitó la dispensa de la lectura del mismo. Acto seguido, las y los integrantes aprobaron la omisión de su lectura y se aprobó por unanimidad de votos.

1	Presentación de la nueva presidencia de la Comisión de Sanción, lectura de oficio de designación.
2	Bienvenida.
3	Lectura del Acta de la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción y aprobación del pleno.
4	Estatus global de los acuerdos pendientes de la Comisión de Sanción.
5	Integración del informa anual de trabajo de la Comisión de Sanción.
6	Propuesta de integración de un grupo de trabajo para retomar las acciones o programa de trabajo de la Comisión.
7	Calendario de Sesiones ordinarias de la Comisión
8	Asuntos Generales.
9	Lectura y ratificación de acuerdos.

Posteriormente, la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** consultó sobre alguna propuesta de inclusión en el apartado de Asuntos Generales, sin que se recibieran propuestas por parte de las y los presentes, por lo que se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

Cuarto punto: Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la XXIX Sesión Ordinaria. La **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** solicitó a la **Dra. Enna**



Paloma Ayala Sierra poner a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la XXIX Sesión Ordinaria y su aprobación.

Acto seguido, la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** puso a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la XXIX Sesión Ordinaria, en virtud de que fue remitida con anterioridad.

Desarrollada la votación, por decisión unánime, las y los integrantes autorizaron la omisión de su lectura y aprobaron el acta de la XXIX Sesión Ordinaria.

Quinto punto: Estatus global de los acuerdos de la Comisión de Sanción. La **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** informó que de la XXIX Sesión Ordinaria se derivaron 11 acuerdos, ocho de ellos se encuentran cumplidos por su propia naturaleza, los otros tres derivaron en seguimiento:

O1-CS-SO-29/2020:

Previa verificación de la lista de asistencia por parte de la Secretaría Técnica, se declara que existe quórum legal para celebrar la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM.

O2-CS-SO-29/2020:

Se aprueba por las personas integrantes de la Comisión de Sanción el Orden del día de la XXIX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM.

O3-CS-SO-29/2020:

Las personas integrantes de la Comisión de Sanción toman conocimiento de los cambios realizados a los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM y quedan en espera de la publicación correspondiente.

O4-CS-SO-29/2020:

Las instancias que conforman la Comisión de Prevención, toman conocimiento de la situación que guarda el PIPASEVM 2020-2024

O5-SO-SO29/2020:

Las personas integrantes de la Comisión de Sanción toman conocimiento del Análisis del objetivo estratégico tres, sus estrategias y líneas de acción del PIPASEVM 2020-2024, que se encuentra en proceso de publicación.

Los acuerdos mencionados, por su naturaleza se encuentra cumplidos.

Del acuerdo 06-SO-SO39/2020: Las personas integrantes de la Comisión de Sanción proponen que para la atención del objetivo prioritario 2 del



PIPASEVM 2020-2024 "Promover servicios de atención integral especializada, con enfoque interseccional e intercultural para mujeres víctimas de violencia", se considere a la CEAV como integrante de la Comisión de Sanción.

Se informó que está pendiente dada la coyuntura por la que atraviesa la comisión ejecutiva.

Del acuerdo 07-SO-SO29/2020, que dice:

Las personas integrantes de la Comisión de Sanción proponen que para la atención del objetivo prioritario 3 del PIPASEVM 2020-2024 "Fomentar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género para asegurar la sanción, reparación del daño y la no repetición, con las instancias competentes a nivel nacional", se considere a la CONATrib, a la Conferencia Nacional de Procuradores y a las Comisiones de Justicia e Igualdad de la Cámara de Diputados como integrantes de la Comisión de Sanción.

Se informó que está en proceso de formalizar la invitación a las instituciones consideradas, de acuerdo a los lineamientos.

08-SO-SO29/2020:

Las instancias que conforman la Comisión de Sanción toman conocimiento de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) emitidas por las entidades federativas sobre la Comisión; así como de las propuestas sobre acciones prioritarias del PIPASEVM 2020-2024, y se acuerda que las personas integrantes podrán enviar sus consideraciones a más tardar el 24 de junio de 2020 a la presidencia, para su integración, con copia a la Secretaría Técnica y a la CONAVIM.

09-SO-SO29/2020:

La Secretaría Técnica, compartirá a las personas integrantes de la Comisión de Sanción los documentos proyectados en la XXIX Sesión virtual Ordinaria de la Comisión de Sanción del SNPASEVM.

10-SO-SO29/2020:

Las personas integrantes de la Comisión de Sanción acuerdan generar un chat de trabajo que permita una dinámica más ágil para generar una primera propuesta del plan de trabajo que se presentará el día 25 de junio de 2020 en la sesión del SNPASEVM.

Para ello, la presidenta enviará la primera versión a las personas integrantes de la Comisión el día de hoy 23 de junio de 2020 para que el día de mañana 24 de junio antes de las 13:00 horas emitan sus consideraciones al Plan de Trabajo.



Los acuerdos mencionados, por su naturaleza se encuentran cumplidos.

Del acuerdo 11-SO-SO29/2020, que dice:

Las instancias de la Comisión de Sanción toman conocimiento de las propuestas emitidas para la reestructuración de la Comisión de Sanción de acuerdo a lo establecido en el PIPASEVM 2020-2024 y se acuerda compartir el documento para que las personas integrantes emitan sus consideraciones a más tardar el 24 de junio de 2020 antes de las 13:00 horas.

Al respecto, se informó que está pendiente de revisarse con la presidencia de la comisión si se cuenta con dicho documento.

Una vez leídos los acuerdos, la **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto**, refirió que del informe se desprende que debido a diversas circunstancias la Comisión de Sanción no realizó todas sus sesiones y en consecuencia no se pudo dar seguimiento a todos los acuerdos, encontrándose pendientes los acuerdos 06-SO-SO39/2020, 07-SO-SO39/2020 y el 11-SO-SO29/2020, por lo que propone que en aras de tener condiciones idóneas para una participación más amplia, se postergue las invitaciones a otras instituciones en tanto se concreta el plan de trabajo, preguntando a las y los integrantes si están de acuerdo con la propuesta, sin que hubiera manifestación en contrario.

Sexto punto: Integración del Informe Anual de Trabajo de la Comisión de Sanción. Para el desahogo de este punto del Orden del día, la **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** informó que en seguimiento al acuerdo No. 06-05/11/2020 “La presentación del informe anual de las comisiones se llevará a cabo en la cuadragésima tercera (XLIII) Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)”, se entregó el informe en tiempo y forma mediante oficio INMUJERES/PRESIDENCIA/688/2021. Asimismo, solicitó a la Dra. Enna Paloma diese lectura a los documentos mencionados.

Acto seguido, la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra**, procedió a exponer el contenido del informe anual de la Comisión de Sanción, en el cual se explica la integración de la comisión, las actividades realizadas (acuerdos cumplidos y en proceso).

Respecto a los retos a corto plazo, uno de los principales es fortalecer la integración y funcionamiento de la Comisión de Sanción, la elaboración de un plan de trabajo y atender las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación relacionadas con esta comisión.

Los retos a mediano plazo son: Dar cumplimiento al objetivo de la Comisión mediante el seguimiento a los objetivos de las acciones establecidas en el Eje de



Acción, en concordancia con el Título Segundo del Reglamento de la Ley, con la finalidad de promover la implementación de las políticas públicas conducentes y favorecer la ejecución del Programa Integral; llevar un puntual seguimiento de los Ejes de Acción señalados en el artículo 4 del Reglamento de la Ley, con el objetivo de estar en condiciones de implementar las políticas públicas conducentes y favorecer la ejecución del Programa Integral y acuerdos del Sistema.

Séptimo punto: Propuesta de integración del grupo de trabajo para retomar las acciones o programa de trabajo de la Comisión

En el desahogo de este punto del Orden del día, la **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** propuso que para la elaboración e integración del programa de trabajo de la Comisión sean la Secretaría Técnica y la presidencia quienes elaboren una propuesta a partir de las aportaciones que las y los integrantes de la Comisión envíen por oficio a más tardar el 11 de mayo.

Acto seguido, con base en las consideraciones mencionadas, la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** propuso que quedaran asentados como acuerdos: que las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprobasen que tanto la Presidencia como la Secretaría Técnica de la Comisión de Sanción elaboren una propuesta de plan de trabajo para el año 2021 y un siguiente acuerdo a considerar que las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueben revisar las observaciones sobre la evaluación número 1369GB Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia realizada por la Auditoría Superior de la Federación para el envío de sus aportes a la Secretaría Técnica a fin de fortalecer el plan de trabajo 2021.

Por su parte la **Lcda. Norma Angélica** solicitó a la Secretaría Técnica, someter a votación los acuerdos mencionados. En el desarrollo de la votación, Al no existir votos en contra, quedaron aprobados ambos acuerdos.

Octavo punto: Calendario de sesiones ordinarias de la Comisión. La **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** solicitó a la Secretaria Técnica, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día, y ponga a consideración del pleno las propuestas de fechas para realizarse las próximas sesiones de la comisión.

Por lo que, la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** mencionó que la Comisión de Sanción debe sesionar antes de las sesiones del Sistema, en ese sentido el Sistema tiene previsto realizar sus siguientes sesiones el 18 de agosto y 10 de diciembre del año que transcurre, respectivamente, por lo que para las sesiones de la Comisión de Sanción se propuso que se realicen en las siguientes fechas: 9 de julio y 11 de noviembre de 2021, por lo que, se puso a su consideración la aprobación de los mismos sin que existiera objeción. Quedando así, aprobado el calendario de sesiones de la Comisión de Sanción 2021.



Noveno punto: Asuntos generales. En seguimiento a lo señalado al principio de la sesión, la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra**, indicó que para la XXX Sesión Ordinaria no existía ningún asunto general por tratar, sin embargo, invitó a quién quisiera exponer algún tema a solicitar el uso del micrófono mediante el chat.

Mediante el chat, solicitó la palabra la **Lcda. Erika Marisol Troncoso Saavedra**, quien aprovecho la ocasión para agradecer el esfuerzo a la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión de retomar los trabajos, ya que estas sesiones sentarán las bases para lograr que el funcionamiento del Sistema.

Posteriormente la **Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao**, aprovecho el uso del micrófono para sumarse a las palabras de agradecimiento y de reconocimiento de la Lcda. Erika Marisol Troncoso Saavedra, prosiguió mencionando que el Estado de Baja California tiene una solicitud de Alerta de Género y considero importante que en los análisis se considere a los Estados que se encuentran en dichos procesos, ya que, además de las mesas de trabajo de Seguridad Pública y construcción de paz, mediante la Estrategia Nacional para la Erradicación de la violencia hacia las mujeres, las prácticas y las dinámicas de trabajo que ha generado un acuerdo que derivó de la solicitud de la alerta de género que es el establecimiento de una mesa de seguimiento de los feminicidios en el estado, han visto el avance en relación a la vinculación y a la coordinación entre las instancias de la procuración de justicia, principalmente el vínculo entre la Fiscalía y el Poder Judicial y la integración de las carpetas de investigación, en el tema del acceso a la justicia de las mujeres es muy importante encontrar la forma de garantizar la vinculación y manejo de la perspectiva de género en la integración tanto de las carpetas de investigación como en el trabajo de los primeros respondientes que son los agentes de seguridad pública en el área local como son las municipales, ya que es muy importante la integración de dicho reporte para poder integrar la carpeta, han visto que esos temas han tenido avance y considera ponerlos sobre la mesa a nivel nacional.

La **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** agradeció la participación de las compañeras y comentó que una de las principales preocupaciones a partir de que se integraron a la SSPC ha sido el incremento de la violencia hacia las mujeres, que tiene su máxima expresión en el feminicidio, y que pueden coadyuvar en combatir la impunidad, que es donde se encuentra mayor rezago, como respuesta a ello una de las principales respuestas que se implementó en la administración de la Lcda. Rosa Isela fue potencializar el trabajo de las Mesas de Construcción de Paz, tanto en las 32 entidades como en las 26 regiones que hay en el país, cubriendo todas las regiones, con INMUJERES y CONAVIM se buscó que se pudiera sesionar una vez a la semana para revisar los casos de feminicidios ya



que en esas mesas se encuentran las autoridades responsables de atender esos asuntos, se busca coordina y potencializar la atención. Extendió la invitación a las Entidades que participan de la Comisión para hacer uso de ese instrumento.

Décimo punto: Lectura y ratificación de acuerdos. La **Lcda. Norma Angélica Licona Alberto** solicitó a la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra**, la lectura de los acuerdos generados en la XXX Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción, quien lo realizó en los siguientes términos:

Número	Acuerdo
01-CS-SO-30/2021.	Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban el Orden del día propuesto.
02-CS-SO-30/2021.	Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban el Acta de la vigésima novena (XXIX) Sesión Ordinaria.
03-CS-SO-30/2021	Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban que la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión de Sanción elaboren una propuesta de Plan de Trabajo del año 2021 integrando las aportaciones y propuestas que enviarán mediante oficio las y los integrantes a más tardar el próximo 11 de mayo del 2021.
. 04-CS-SO-30/2021	Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban revisar las recomendaciones sobre la evaluación no. 1369 GB “Política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” de la Auditoría Superior de la Federación para el envío de sus aportes a la Secretaría Técnica a de fortalecer el Plan de Trabajo 2021.
05-CS-SO-30/2021	Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban el calendario de sesiones ordinarias. XXXI Sesión Ordinaria, 9 de julio 2021. XXXII Sesión Ordinaria, 11 de noviembre 2021.
Lcda. Norma Angélica Licona Alberto, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	Dra. Enna Paloma Ayala Sierra, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres



	Lcda. Dolores Geraldine Gachuz Martínez, Directora de Asuntos Internacionales de la Mujer	Mtra. Erika Marisol Troncoso Saavedra, Coordinadora de Estudios e Investigación para Erradicar la Violencia de Género de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
	Lcda. Valeria Guerrero Ángeles, Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres	Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao, Encargada de Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California
	Dra. Silvia Damián López, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer	Mtra. Erika Velázquez Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí
	Mtra. Laura Del Carmen González Bon, Directora General del Instituto Sinaloense de las Mujeres	Lcda. María Elena Figueroa Smith, Directora General del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas